



## AL PUEBLO DE MÉXICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**EL DR. SIMI TE INVITA A LA MANIFESTACIÓN DEL  
SÁBADO 23 DE AGOSTO, A LAS 11:00 HORAS  
EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Desde el Zócalo capitalino y la plaza pública de todos los estados del país pediremos al H. Congreso de la Unión aprobar las leyes en beneficio de las personas con discapacidad y las instituciones de beneficencia.

La concentración a la que convocamos al pueblo, principalmente a todas las personas con discapacidad y sus familias, tendrá las siguientes características:

- 1.- Será totalmente **PACÍFICA**; no tiene tintes políticos o partidistas.
- 2.- En el templete solamente habrá y hablarán personas con discapacidad.
- 3.- Daremos a conocer el nacimiento de la Asociación Nacional para Ayudar a las Personas con Discapacidad (**AyuPADI**), cuyas funciones principales serán: Ofrecer apoyo jurídico y dar voz a las personas con discapacidad.

### LAS INICIATIVAS SON:

#### 1.- CÓMO AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Que las empresas puedan deducir fiscalmente el doble del sueldo pagado a las personas con discapacidad.

**Que las personas con discapacidad no paguen Seguro Social, ni Infonavit.**

Para justificar su condición, las personas con discapacidad deben tener un certificado emitido por el Seguro Social, el ISSSTE, o la Secretaría de Salud.

**Beneficios: Las personas con discapacidad tendrían un ingreso que les permitiría vivir dignamente** y su manutención sería un problema menos para el gobierno.

**OBSERVACIONES: De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en nuestro país hay 8.8 millones de personas con algún tipo de discapacidad; nosotros pensamos que pueden ser más.**

**CONCLUSIÓN:** Por lo antes expuesto, invitamos a todos a apoyar esta ley, que será de tanto beneficio para los que menos tienen, pues consideramos que las personas con discapacidad son los pobres de los pobres, pues no tienen salud y muchas veces ni dinero.

#### 2.- CÓMO APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

Consideramos que los que tienen recursos deben ayudar a los que menos tienen.

**Actualmente sólo se permite donar 7 % de la utilidad de las empresas y a las personas físicas aún menos.**

Consideramos que este porcentaje debe aumentarse, por lo menos a 25 % para que las empresas o personas físicas puedan ayudar más a las fundaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad; alcohólicos, enfermos de cáncer, enfermos de sida, niños de calle, etc. Siempre y cuando sean donatarias autorizadas.

**Será obligación de la Secretaría de Hacienda, por medio del Servicio de Administración Tributaria (SAT), verificar que estos donativos se manejen correctamente.**

Atentamente  
**Víctor González Dr. Simi**  
Orgullosamente discapacitado



*¡Un México con amor y paz, que apoya a las personas con discapacidad!*

